

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de abril de 1961 por la que se dispone la supresión de las Secciones de niñas de la Escuela Preparatoria del Instituto «Isabel la Católica», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por supresión de las secciones de la Preparatoria que se hará mérito; y Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición, que actualmente se encuentran vacantes y los informes emitidos,

Este Ministerio ha dispuesto que a todos sus efectos se consideren suprimidas las tres secciones de niñas—actualmente vacantes—de la Preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 20 de abril de 1961 por la que se dispone la supresión de la Sección de niños de la Escuela Preparatoria del Instituto «San Isidro», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por supresión de la Sección de la Escuela Preparatoria que se hará mérito; y Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la petición y que actualmente se encuentra vacante por excedencia del titular, y los informes emitidos,

Este Ministerio ha dispuesto que a todos sus efectos se considere suprimida la Sección de niños—actualmente vacante—de la Escuela Preparatoria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que el Estado expresa su reconocimiento al señor don Michel Werboff por su donación.

Ilmo. Sr.: El señor don Michel Werboff ha tenido la gentileza de donar al Museo Nacional del Prado un retrato del Duque de Alba realizado por él mismo, y en su consecuencia,

Este Ministerio se complace en expresar al citado señor Werboff el agradecimiento del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 25 de abril de 1961 por la que el Estado expresa su reconocimiento al señor don Frederick Mont por su donación.

Ilmo. Sr.: Donado al Museo Nacional del Prado por el señor don Frederick Mont, de Nueva York, un cuadro de Antonio Puga, titulado «Una vieja en la cocina».

Este Ministerio hace presente al señor Mont el agradecimiento del Estado por su generoso proceder.

Lo que comunico a V. I. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia a la Empresa Huarte y Compañía, S. L.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 20 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, por un presupuesto de pesetas 78.716.513,18;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel Amorós Gosalve, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece, como proposición más ventajosa, la suscrita por Huarte y Compañía, S. L., residente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 8, que se compromete a hacer las obras con una baja de 25,52 por 100, equivalente a 20.088.454,16 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 58.628.059,02 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador Huarte y Compañía, S. L., de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a Huarte y Compañía, S. L., residente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 8, las obras de construcción de edificio de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, por un importe de 58.628.059,02 pesetas, que resultan de deducir pesetas 20.088.454,16, equivalente a un 25,52 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 78.706.513,18 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras, y

Segundo.—Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de obras en la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza para adaptación de locales de los Laboratorios.

Visto el proyecto de obras de adaptación de locales para Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza, redactado por el Arquitecto don Regino Borobio;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 148.456,86 pesetas; plusos, 8.507,41 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, pesetas 22.268,53; importe de contrata, 179.632,90 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera grupo cuarto, 3 por 100, 4.453,70 pesetas; ídem íd. por dirección, 4.433,70 pesetas; honorarios de Aparejador, 66 por 100 sobre los de dirección, 2.672,22 pesetas. Total, 191.212,42 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad, de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don Esteban Tobejano Gracia, que se compromete a realizarlas por la cantidad de 177.975,50 pesetas, lo que representa una baja de 1.637,30 pesetas en relación con el tipo de contrata.